



CONSORCIO PARA LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RIBERA DE NAVARRA

ACTA DEL XXXV CONSEJO GENERAL ORDINARIO, CELEBRADO EL DÍA 27 de Abril de 2017

En Tudela, en el salón de actos de la Sede del Consorcio, siendo las doce horas y quince minutos del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, se celebra el trigésimo quinto Consejo General Ordinario del Consorcio para las Estrategias de Desarrollo de la Ribera de Navarra, en primera convocatoria, cursada al efecto en forma legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, con la asistencia de los representantes de las siguientes entidades y organismos:

	Ayuntamiento/Organismo	Representante asistente
1	Ablitas	Paulino Calvo Sandúa
2	Arguedas	José M ^a Pardo Ayala
3	Azagra	No asiste
4	Barillas	No asiste
5	Buñuel	José Antonio Lasheras Sanz
6	Cabanillas	No asiste
7	Cadreita	No asiste
8	Cascante	No asiste
9	Castejón	No asiste
10	Cintruénigo	No asiste
11	Corella	Diego Galarreta Blázquez
12	Cortes	No asiste
13	Falces	M ^a José Mayayo Bolea
14	Fitero	Barda Melero Pérez
15	Fontellas	Andrés Agorreta Arriazu
16	Funes	Miguel Ángel Los Arcos Díaz
17	Fustiñana	M ^a del Yugo Aguirre Morales
18	Marcilla	No asiste
19	Milagro	Yolanda Ibañez Pérez
20	Monteagudo	No asiste
21	Peralta	No asiste
22	Ribaforada	Jesús M ^a Rodríguez Gómez
23	Tudela	Eneko Larrarte Huguet
24	Tudela	Sofía Pardo Huguet
25	Tulebras	No asiste
26	Valtierra	Victoria Montori Mateo
27	Villafranca	Delia Lizoain Pinillos
28	Bardenas Reales	Conchi Ausejo Gómez

29	CEN	No asiste
30	UAGN	Delia González Martínez
31	UGT	Eusebio Sáez García
32	UCAN	José Luis Planillo Bastarrica
33	CÁMARA NAVARRA	Ignacio Ortega Muruzabal

Asistiendo diecinueve representantes de las entidades y organismos citados, más el Presidente, el Consejo queda válidamente constituido en primera convocatoria, ya que se supera ampliamente un quinto de los socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos.

Preside Don Eneko Larrarte Huguet, Presidente del Consorcio y Alcalde de Tudela, acompañado de Don Eusebio Sáez García, Presidente de la Comisión Ejecutiva, y de la Gerente, doña Yolanda Marco Álvarez. Actúa de Secretario el funcionario del Ayuntamiento de Tudela, con la categoría de Asesor Jurídico Don José Huguet Madurga.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, celebrada el 17 de mayo de 2016.

El Sr. Presidente abre el acto con unas breves palabras de bienvenida a las personas asistentes y a continuación es aprobada por unanimidad el acta sin enmiendas o correcciones.

2.- Exposición y aprobación de la Memoria y del Expediente de Cuentas Generales del Ejercicio 2016.

El Sr. Presidente da la palabra al Gerente del Consorcio, que pasa a exponer de forma muy resumida la Memoria del ejercicio 2016 ya que ha sido facilitada íntegramente en USB a todos los asistentes.

Tras la exposición de la Memoria sobre las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2016, el consejo acuerda por asentimiento:

***Aprobar la Memoria del Consorcio del ejercicio 2016, tal y como se ha expuesto y obra en el expediente.**

***En cuanto a las Cuentas Generales de 2016**, se facilita a los asistentes un dossier que contiene los siguientes documentos:

- Informe de Intervención
- Estados de Ejecución detallada del presupuesto de gastos
- Estados de Ejecución detallada del presupuesto de ingresos
- Estado de remanente de crédito
- Estado de Resultado Presupuestario
- Estado demostrativo de presupuestos cerrados

-Estado de Situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería.

-Estado de Remanente de Tesorería

-Balance de Situación.

-Cuenta de Resultados corrientes.

-Modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados

-Cuenta de Resultados del ejercicio

-Estado de Tesorería.

*De la citada documentación se destacan los siguientes aspectos:

El presupuesto inicial era de 494.580€, que con una modificación presupuestaria de 50.000 (para financiar la indemnización por despido de la anterior gerente) hizo un presupuesto definitivo de 544.580.

El presupuesto de gastos se ha ejecutado en un 86,70%. El porcentaje de gastos ha ascendido al 97,56%, el grado de ejecución de los ingresos al 71,89% y el porcentaje de cobro de los derechos reconocidos ha ascendido al 14,32% (un importe significativo de las subvenciones que financian gasto de 2016 no habían sido pagadas en ese momento por el Gobierno de Navarra).

No hay saldos pendientes de cobro ni pago de ejercicios cerrados.

A lo largo del ejercicio se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación se ha utilizado, entre otros recursos, el remanente de tesorería del ejercicio anterior. Por lo que los créditos del presupuesto de gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Se plantearon modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 50.000€, finalmente se utilizaron 47.805€.

Durante el presente ejercicio se ha recibido la ayuda preparatoria para el gasto de la estrategia de desarrollo local por importe de 22.748€, que se ejecutó en 2015, ingreso que financia gasto del ejercicio anterior y que da lugar a una desviación de financiación positiva. El proyecto de explotación de masas forestales también arrastra una desviación de financiación acumulativa positiva por importe de 61.773,61€.

El resultado presupuestario inicial asciende a -76.225,06€ ya que los derechos reconocidos netos (395.913,94€) han sido inferiores a las obligaciones reconocidas netas (472.138,99€). Este resultado debe ajustarse en función de las desviaciones de financiación positiva (22.748€) menos los gastos financiados con remanente de tesorería (47.805€). Lo que hace que el resultado presupuestario ajustado ascienda a la cantidad de -51.168€. Ha de tenerse en cuenta que la cifra de los derechos reconocidos se ha visto aminorada por el hecho de que se hayan devuelto 126.538,12€ a los ayuntamientos por las cuota Leader + , que se ha financiado con el remanente de tesorería. Que se ha visto disminuido respecto del ejercicio anterior entre otras cosas porque el resultado presupuestario ha sido negativo. De todo ello resulta un remanente líquido para gastos generales por importe de 1.045.207,92€. Y el consorcio no tiene deuda viva.

***Tras la exposición de las cuentas el Consejo aprueba por asentimiento la Cuenta General del Consorcio EDER del ejercicio presupuestario de 2016.**

3.- Aprobación propuesta Presupuesto de 2017 y cuotas de entidades consorciadas ejercicio 2017.-

Informa Intervención que el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2017 asciende a la cantidad de 1.233.136,91€. De los que 478.164,66 corresponden al orgánico EDER y 754.972,25 al orgánico Leader.

El desglose de Ingresos es el siguiente: Capítulo 3 tasas y otros ingresos (157.812,66€) Capítulo 4 subvenciones corrientes (470.726,25€) y capítulo 7 de Financiación proyectos FEADER y Gobierno de Navarra (604.598€).

El desglose de gastos: Capítulo 1 gastos de personal (305.500€) Capítulo 2 de gastos en bienes y servicios (193.679,41€) Capítulo 4 subvenciones corrientes, por aprovechamientos forestales (118.359,50€) Capítulo 7 transferencias de capital, para financiación proyectos LEADER (604.598€).

La cuota ordinaria a abonar por los socios del consorcio EDER para el ejercicio de 2017 sigue reducida en un 30% y sin incremento de IPC desde el año 2013. Es decir, 1,3569€ por habitante para los ayuntamientos y de 1.331,37€ para cada una de las entidades privadas y Comunidad de Bardenas Reales. Lo que eleva la cuota total anual a 153.914,41€.

***Tras la exposición del informe de Intervención el Consejo General aprueba por asentimiento tanto el presupuesto para el ejercicio de 2017 como las cuotas.**

4.- Informaciones varias.

Por parte del Presidente del Consorcio se comentan dos hechos relevantes: Uno, la decisión de cesar en el cargo a la hasta entonces Gerente del Consorcio EDER y la designación por unanimidad de Abel Casado Martínez como nuevo Gerente tras el proceso de selección llevado a cabo, quien se incorporó el día 16 de octubre del año pasado. Y otro, la reactivación de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Ribera de Navarra.

A continuación tomó la palabra el Gerente Abel Casado para exponer brevemente a los presentes los objetivos de la citada estrategia y los pasos dados hasta el momento. Comunicando al Consejo que una vez esté elaborada se remitirá los entes consorciados y se traerá a su aprobación por el Consejo General.

***El Consejo se da por enterado de lo informado.**

5.- Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de la que se levanta la presente acta, que firma el Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.